



DECRETO N° 400

CASTRO, 18 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

CONSIDERANDO: Que la empresa posee exclusividad del servicio en la fecha indicada y en el país.-

CONTRÁTESE BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, a: **MCI LIMITADA**, RUT N°76.393.584-1, la cantidad de **\$400.000**, Por la capacitación "fomento Productivo, Cultura y Medio Ambiente. Creando un nuevo Modelo de Gestión Comunal", ID N° **2730-466-SE18**, para la encargada de Turismo, Francisca Riveros; la cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio en la fecha solicitada, según certificado adjunto.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.11.002.003, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

emg/Dmv/AVH

Distribucion:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"